

Radicado N 20225340882382 Supertransporte

VUR ST <vur@supertransporte.gov.co>

Vie 24/06/2022 15:38

Para:

- Erick Enrique Sanchez Díaz <ericksanchez@supertransporte.gov.co>

Acuse de recibo

Asunto: Radicado N° 20225340882382 Supertransporte

En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°:20225340882382 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.

Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web

<http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/connecta/ConsultaPQRUnificado/>. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.

Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE

Aviso de Privacidad

Los datos recepcionados por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE serán utilizados para adelantar los trámites y servicios propios de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 2409 de 2018. Su información personal siempre será tratada de manera adecuada, respetando la confidencialidad necesaria en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 - Régimen de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that

retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.



Proceso Gestión Contractual
Formato de Informe de Actividades Para Contratos de
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Código: GC-FR-015

Versión: 2

Rige a partir de su publicación
en la página web

INFORME No. 01		
CONTRATO No. 172 - 2022	DE FECHA: 17 de enero de 2022	
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.		
CONTRATISTA: Erick Enrique Sánchez Díaz	CEDULA O NIT: 1.023.886.053	
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 19 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022		
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO SUS ADICIONES: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$69.898.221), no responsable IVA		
PLAZO: once (11) meses y trece (13) días.		
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
Actividades desarrolladas		
Obligación Específica Contractual	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Evidencias / Productos Obtenidos

<p>1) Ejecutar actividades para apoyar en la codificación de componentes u otras piezas de software teniendo en cuenta los requerimientos funcionales y no funcionales definidos por la Supertransporte, con sujeción a los procedimientos dispuestos por la OTIC..</p>	<p>Se hace revisión de la configuración del proyecto Vigia y VigiaSSO en el STS. De acuerdo a la documentación se establecen ambientes de prueba de desarrollo para encontrar las configuraciones correctas y funcionales.</p>	<p>Evidencia 4</p>
<p>2) Documentar los artefactos generados en el desarrollo de sus obligaciones en el marco de la metodología de proyectos definida por la OTIC.</p>	<p>Se crea una primera versión con las configuraciones encontradas como apropiadas para el despliegue del proyecto Vigia.</p> <p>Se establece en un paso a paso que permita replicar las configuraciones obtenidas.</p>	<p>Evidencia 5</p>
<p>3) Apoyar en los términos dispuestos en el PETI, las labores de integración de componentes existentes con códigos propios de los aplicativos y sistemas de información institucional, conforme a los lineamientos del Jefe de la OTIC.</p>	<p>Se guarda trazabilidad de cambios en los archivos modificados. Se siguen los lineamientos de los manuales de desarrollo para modificar las URL de las dependencias del proyecto.</p>	<p>Evidencia 6</p>

<p>4) Documentar el ciclo de vida de desarrollo de software de los desarrollos realizados durante el contrato, de acuerdo con los estándares y procedimientos de la OTIC.</p>	<p>Mediante la herramienta GIT para el versionamiento, se lleva el control de cambios de los archivos de Vigia y VigiaSSO y en versión fotográfica de los cambios aportados por estos ajustes a la compilación del proyecto.</p> <p>Se transfieren estos cambios a una rama de programación propia con el fin de no interferir las ramas principales hasta que la compilación sea correcta en ambiente de desarrollo.</p>	<p>Evidencia 7</p>
<p>5) Realizar pruebas unitarias y de integración sobre de los desarrollos de software realizados durante el contrato de acuerdo con los procedimientos definidos por la OTIC.</p>	<p>Se mantienen las pruebas unitarias sobre el módulo Vigia.</p>	<p>Evidencia 8</p>
<p>6) Coadyuvar al levantamiento de requerimientos de las soluciones de software de acuerdo a las necesidades de los usuarios internos y externos, atendiendo los lineamientos del Jefe de la OTIC.</p>	<p>Se realiza un listado de tareas pertinentes para el mejoramiento de la plataforma Vigia, en reuniones con el equipo de soporte se verifica la pertinencia de las tareas y se afinan los requerimientos de desarrollo ya obtenidos.</p>	<p>Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3</p>
<p>7) Implementar el control de versiones en la codificación de los componentes de software asignados por el supervisor.</p>	<p>Se toman las versiones de la herramienta Git del software Vigia y sobre esta misma se suben los cambios pertinentes.</p>	<p>Evidencia 9 Evidencia 12</p>

8) Aplicar la hoja de estilo definida por la OTIC para las aplicaciones y sistemas de información que mejore o desarrolle durante la ejecución del contrato.	Se mantuvieron los estilos definidos por la OTIC.	Evidencia 13
9) Brindar apoyo en la puesta en producción de los desarrollos de software realizados durante el contrato.	Se atiende a los requerimientos o solicitudes hechas para la puesta en marcha de nuevas versiones de software.	Evidencia 10
10) Apoyar a la OTIC, en la realización de las actividades necesarias para mantener la estabilidad de las aplicaciones tecnológicas y sistemas de información, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	Se atienden las reuniones hechas con los demás ingenieros de desarrollo y los directivos con el fin de llevar trazabilidad de las actividades necesarias para la estabilización de los diferentes sistemas.	Evidencia 3 Evidencia 14
11) Aplicar las buenas prácticas de codificación segura de acuerdo con los lineamientos definidos en el Proceso de Gestión de TICs.	Se siguen los lineamientos planteados en los documentos del grupo de desarrollo, se hace el pertinente control de cambios y actualización de los manuales.	Evidencia 11

12) Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realiza seguimiento continuo a los GLPIs en compañía del grupo de soporte, con quienes se mantiene comunicación constante y se revisa de manera permanente el funcionamiento del sistema Vigia.	Evidencia 2
--	--	-----------------------------

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

FIRMA  Erick Enrique Sánchez Díaz Contratista	FIRMA  Firmado digitalmente por NEIRA BOSSA JORGE GUILLERMO Jorge Guillermo Neira Bossa. Jefe OTIC
--	---

Revisado 



Proceso Gestión Financiera Informe de pago periódico de supervisión de contratos

Código: GF-FR-001

Versión: 4

Fecha de aprobación:
1-feb-2022

Dependencia:

Informatica

Cuenta de Cobro N°:

1

Fecha de Diligenciamiento:

Día Mes Año
15 6 2022

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE VINCULACIÓN Contrato	No. de Contrato:	172	Vigencia:	2022	Fecha de iniciación	20	1	2022	
	Fecha Suscripción Contrato:	17 de enero de 2022			Fecha de terminación:	31	12	2022	
	N° CDP:	36522	Fecha :	14 de enero de 2022	Duración:	11	Meses	13	Días
	N° RP:	21122	Fecha :	18 de enero de 2022	Periodo a pagar:	19/01/2022 - 31/01/2022			
	N° Póliza:	1-46-10106405	Fecha :	18 de enero de 2022	Suspensión No.:		Tiempo:		
	ARL:	POSITIVA	Fecha cobertura:	18 de enero de 2022	Adición: No.:		Valor:		
				Prorroga: No.:		Tiempo:			
				Cesión:		Fecha:			

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón Social :	Erick Enrique Sánchez Díaz					
Identificación:	Tipo documento:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número:	1.023.886.053	D.V.	7
Dirección Domicilio:	Cra 7 # 31-21 Sur	Correo Electrónico Personal:	eresanchezdi@supertransporte.gov.co			
No. Teléfono Fijo:	8043963	Extensión Oficina:	0	Celular:	3163551894	
Tipo de Cuenta Bancaria	AHORROS	Nombre del Banco al cual pertenece la cuenta:	BBVA Colombia			
	Pensionado:	NO	Certificación:	NO		

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Seleccione:

☒ Persona Natural☐ IVA Régimen Común☒ R.U.T. (Actividad Económica P/pal)

6201

Tarifa: 9,66

He verificado esta información frente al RUT : SI

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del contrato:	\$ 69.898.221,00
Adición Numero:	
Valor Total del contrato:	\$ 69.898.221,00
Valor a pagar en el periodo:	\$ 2.241.634,00

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente:

SI

El informe cumple con lo estipulado en el contrato:

SI

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.

FIRMA

Nombre Supervisor	Jorge Guillermo Neira Bossa
Cedula de Ciudadanía	79365043
Cargo	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicac
Teléfono y Extensión:	3526700 Ext 333

RADICADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-01	2022-01	1506386592	9436146058	N	2022/02/11	2022/06/15	BANCOLOMBIA	\$319,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						
1	CC 1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE											A							230301	30	No
2	CC 1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE											C							230301	30	No
Total Afiliados(1)																						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-01	2022-01	1506386592	9436146058	N	2022/02/11	2022/06/15	BANCOLOMBIA	\$319,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$176,100	\$0	\$0	\$176,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$176,100	\$0	\$0	\$176,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,800	\$0	\$0	\$5,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,800	\$0	\$0	\$5,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$137,600	\$0	\$0	\$137,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$137,600	\$0	\$0	\$137,600	
TOTAL				1	\$319,500	\$0	\$0	\$319,500	